

EXP-UNC:0033532/2014

VISTO:

El proyecto de Práctica Socio Comunitaria (PSC) Titulado “Seminario – Taller Enseñanza de Lengua Escrita en Plurigrado de modalidad rural. Diseños de secuencias didácticas” como Seminario Electivo del ciclo profesional (o segundo ciclo) de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación. Y

CONSIDERANDO:

Que el consentimiento de la Prof. María Rosa Brumat como docente Invitada.

Que entre los objetivos generales del PSC se cuentan:

- *Abordar la problemática de la enseñanza de la Lengua en aulas de plurigrado de escuelas rurales, en situaciones de alfabetización inicial.*
- *Discutir conceptos de didáctica de la Lengua, que posibiliten diversas prácticas de enseñanza, en el marco de prácticas sociales de enseñanza de lectura y escritura.*
- *Arribar a la comprensión de las prácticas, los problemas que se suscitan y sus posibles soluciones en el ámbito de la enseñanza de la Lengua escrita en espacios sociales diversos.*
- *Generar ámbitos de debates, discusión y producción conjunta sobre los conocimientos sustantivos que se construyen a través de la experiencia en la enseñanza en plurigrado.*

Que entre los objetivos específicos de la PSC se cuentan:

- *Elaborar y poner a prueba secuencias didácticas que contemplen prácticas de lecturas y producción de escritura.*
- *Generar procesos de producción conjunta a partir de los debates y discusión sobre conocimientos sustantivos que se construyen en los ámbitos académicos y los saberes docentes que se construyen a través de la experiencia en la enseñanza de plurigrado.*
- *Construir espacios de diálogo, debate y construcción de estrategias orientadas a las prácticas de enseñanza de la Lengua y la Literatura, con especial atención a espacios escolares rurales con modalidad de plurigrado.*
- *Realizar un aporte a la didáctica específica de la lengua escrita de nivel primario.*

Que la Escuela de Ciencias de la Educación en sesión del 24 de junio de 2014 aprobó la propuesta de PSC.

Que la Comisión Mixta evalúa favorablemente las condiciones de implementación en el marco de la Res. del H.C.D. Nro. 226/13.

Que en sesión de fecha 28 de Julio de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

//

ARTÍCULO 1. APROBAR el proyecto de PSC “Seminario – Taller Enseñanza de Lengua Escrita en Plurigrado de modalidad rural. Diseños de secuencias didácticas” a cargo de la Prof. Claudia Beatriz Baca a realizarse en la Escuela s/n de Villa La Bolsa del Departamento de Santa María de Punilla.

ARTÍCULO 2. DISPONER que a los alumnos que cursen y aprueben dicha PSC les sea reconocido como Seminario Electivo del ciclo profesional (o segundo ciclo) de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 3. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°:

196

PJG



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TALARÍN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES